

5876

Hoja No. 1 de 3
 Número de auditoría: ADUDIRJAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015
 No. Observación: 01 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$24'915,290.00
 Monto fiscalizado: \$24'915,290.00
 Monto de la irregularidad: \$6,566.47

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

Recursos No devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación
 Mediante el Acuerdo de Coordinación Específico para la distribución y ejercicio de los Subsidios del Programa HABITAT, Vertiente General e Intervenciones Preventivas, correspondientes al ejercicio 2014 y Anexo I, "Ciudades y Zonas de actuaciones seleccionadas; Anexo II "Subsidios Federales Autorizados"; Anexo III "Aportaciones de recursos Financieros Locales", para el Municipio de Guadalajara, se aprobaron recursos por un monto de \$24,915,290.00, de conformidad con la tabla siguiente:

Fuente de Recursos	Vertiente General	Vertiente Intervenciones Preventivas	Total
Federales	5'608,659.00	9'340,515.00	14'949,174.00
Estatales	1'821,505.00	3'033,488.00	4'854,993.00
Municipales	1'917,601.00	3'193,522.00	5'111,123.00
TOTAL	9'347,765.00	15'567,525.00	\$24'915,290.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIRJAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Guadalajara.

Al respecto y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa Hábitat, así como de los Estados de Cuenta bancarios Federal y Estatal-Municipal con número de cuenta 0011871941020 BanBajo de los meses de

Correctiva:

I.- El Ayuntamiento de Guadalajara, deberá presentar a este Órgano Estatal de Control mediante oficio y haciendo referencia a la observación, copia certificada del recibo oficial, línea de captura, copia de la transferencia, así como el estado de cuenta que refleje la afectación de haber efectuado el reintegro a la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$6,566.47.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Guadalajara inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Guadalajara), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 13, fracción IV de la LFTAIIPG.

Hoja No. 2 de 3
 ADU/DIRJUAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015
 Número de auditoría: 01 ADM-FIN
 No. Observación: \$24,915,290.00
 Monto fiscalizable: \$24,915,290.00
 Monto fiscalizado: \$24,915,290.00
 Monto de la irregularidad: \$6,566.47

Contraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

octubre a diciembre de 2014 y de enero a agosto del 2015, y de la cuenta 0011871941022 Banbajo, de septiembre a diciembre 2014 y enero a agosto 2015 respectivamente, así como los reintegros de intereses federales realizados por el H. Ayuntamiento y que una vez analizada dicha documentación se comprobó que se tienen intereses sin reintegrar como se muestra a continuación:

Estado de Cuenta Federal	Montos Federales	Estado de Cuenta Estatal	Montos Locales
0011871941020		0011871941022	
Julio 2015	\$3,583.77	Septiembre a Diciembre 2014 y Enero a Agosto 2015	\$47,820.77
Agosto 2015	\$2,982.70		
Totales	\$6,566.47		\$47,820.77

Por lo anterior, el monto de Intereses por reintegrar a la Tesorería de la Federación es por la cantidad de \$6,566.47.

CAUSA:
 Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

EFECTO:
 Reintegro de Recursos a la Tesorería de la Federación, promoción y/o inicio de los procesos de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.

clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Proyectos y Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

3 de 3
ADUDIRJAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015
01 ADM-FIN
\$24'915,290.00
\$24'915,290.00
\$6,566.47

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

FUNDAMENTO LEGAL:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 54.
Reglas de Operación del Programa HABITAT, Artículo 38.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
26	10	15

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
30	12	15

Por el Gobierno Municipal de Guadalajara

JUAN CARLOS NAJARRO ROJAS

Nombre
Cargo

DIRECTOR DE PROYECTOS Y GESTION

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Nino
Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida